



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULO VI

NIT 815.004.730-3

Institución de Educación de carácter público con reconocimiento oficial de estudios según Resolución No. 4056 del 17 de Octubre de 2.019 emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO No. IEPVI 1151.20.04.01-2020

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es:

MANO DE OBRA REMODELACION BATERIAS SANITARIAS SEDE POPULAR MODELO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI.

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Resolución 2634/2019 Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.
2. Que el 24 de Noviembre de 2020 se publicó en la página de la Institución Educativa PAULO VI la invitación publica No. IEPVI 1151.20.04.01-2020 por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
3. Dentro del término establecido se presentaron UNA (1) propuesta como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

ORDEN:	No. 01
OFERENTE:	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS WH S.A.S.
FECHA Y HORA DE ENTREGA:	NOVIEMBRE 25 DE 2020 3:26 PM
CÉDULA O NIT:	NIT 900.680.524-9
VALOR DE LAPROPOSTA PRESENTADA:	\$ 6.175.404,00

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación publica y estudios previos del contrato en mención de la propuesta más favorable según lo indicado en la resolución 2634 del 2019 correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación publica y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

CAPACIDAD JURIDICA:	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS WH S.A.S.
DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2. Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.	CUMPLE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULO VI

NIT 815.004.730-3

Institución de Educación de carácter público con reconocimiento oficial de estudios según Resolución No. 4056 del 17 de Octubre de 2.019 emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira.

3. Fotocopia del RUT con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	NO CUMPLE
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
7. Consulta de antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural	CUMPLE
8. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
9. Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
10. Formato único de Hoja de vida	CUMPLE
11. Certificación bancaria.	CUMPLE
12. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	CUMPLE
13. Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia en el mercado.	CUMPLE
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 6.175.404,00

EVALUACION JURIDICA:

Una vez realizada la evaluación jurídica del proponente **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS V** con NIT 900.680.524-1 y documento de identidad C.C. 16.253.807 Palmira (V) actuando en representación propia, **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE**, Así:

1. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición superior a 30 días.

EVALUACION TECNICA: REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

Una vez realizada la evaluación técnica del proponente **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS WH S.A.S.** NIT 900.680.524-9 representado legalmente por **WILLIAN H. HURTADO A.** identificado con C.C. 16.253.807 Palmira (V) se encuentra que cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación, cumpliendo así con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto, se **HABILITA TECNICAMENTE**

EVALUACION ECONOMICA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULO VI

NIT 815.004.730-3

Institución de Educación de carácter público con reconocimiento oficial de estudios según Resolución No. 4056 del 17 de Octubre de 2.019 emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	\$ 6.175.404,00	CUMPLE

CONCLUSION:

Evaluacion Juridica:	NO CUMPLE
Evaluacion Tecnica:	CUMPLE
Evaluacion Economica:	CUMPLE

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 6 del aviso de invitación pública No. **IEPVI 1151.20.04.01-2020** el proponente **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS WH S.A.S.** identificado con NIT 900.680.524-9 NO CUMPLE

En consideración a lo expuesto en la resolución 2634 de 2019 la Institución Educativa no descartará de plano la propuesta y se dará un (1) día habil desde hoy 25 noviembre de 2020 para que allegue los documentos correspondientes.

Para Constancia se firman a los 25 días del mes de Noviembre de 2020

La presente acta se publica en la página web institucional, y se dejará por el término establecido en la invitación pública para recibir observaciones a la Evaluación.

COMITÉ EVALUADOR

Lic. MARIA AURORA BARBERY CONCHA
RECTORA
INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI

ELIZABETH LOPEZ VALENCIA
CONTADORA